



Universidad Nacional de Salta

SALTA,

30 JUN. 2006

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 691-06

Expte. 5.162/05

VISTO:

La Res. H.N° 640/06 por la cual se establece la integración de tribunales examinadores para el Turno Ordinario de Exámenes de Julio de 2006;

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 658/06, el Consejo Directivo de la Facultad resolvió modificar la inscripción por materia del 2° cuatrimestre, del 07/08/06 al 11/08/06, las fechas del Turno Ordinario de Julio: 1° llamado: 11/07/06 al 14/07/06, 2° llamado: 01/08/06 al 04/08/06 y el Receso de Julio del 17 al 28 de julio de 2006;

Que es necesario modificar el Art. 1° de la Res.H.N° 640/06 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 20-06-06)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 1° de la Res. H. N° 640/06, por la cual se establece la integración de tribunales examinadores para el Turno Ordinario de Exámenes de Julio de 2006, de acuerdo al siguiente detalle:

1° LLAMADO:

04-07-06 pasa para el día 11-07-06
05-07-06 pasa para el día 12-07-06
06-07-06 pasa para el día 13-07-06
07-07-06 pasa para el día 14-07-06

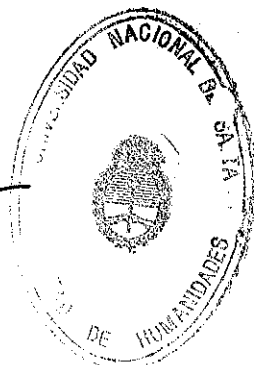
2° LLAMADO

25-07-06 pasa para el día 01-08-06
26-07-06 pasa para el día 02-08-06
27-07-06 pasa para el día 03-08-06
28-07-06 pasa para el día 04-08-06

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y remitir copia a Secretaria Académica, Coordinadores de Escuelas y Departamentos, Departamento Alumnos, Sedes Regionales Oran y Tartagal, Centro Unico de Estudiantes de Humanidades, publicar y Archivar.

203-06

M. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSA



Dra. MARIA CELIA ILVENTO
Vicedecana
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.